INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 48/2022

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS"

CONTRATO N° 498/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

ARGON S.R.L

ID: 371.193

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 498/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Mayo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **ARGÓN S.R.L.** con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la calle República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gumercindo Pedrozo Rodriquez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101, de fecha 19 de setiembre del año 2008, pasada ante el Notario Público Darío Alonso Fretes, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 498/2022, suscrito en fecha en fecha 23 de noviembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 072-019/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS" ID 376.193", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-015/2024, de fecha 18 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 498/2022, suscrito con la firma **ARGÓN S.R.L.**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", ampliando la vigencia del Contrato **hasta el 23 de mayo de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2024 de fecha 18 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-015/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 498/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA ARGÓN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", CON ID N° 376.193.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 656/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 169/2024, de fecha 09 de abril de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 498/2022, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 072-019/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2022, "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", formalizándose a través del Contrato N° 498/2022, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L., en fecha 23 de noviembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 20 de marzo de 2024, presentada por la firma ARGÓN S.R.L., otorgo su conformidad, para la ampliación de vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 045/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, identificado como Expediente MEM-7144-2024-000045, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 498/2022, manifestando cuanto sigue: *"...Estos materiales son de suma importancia para el servicio que los utiliza de tal forma a brindar la atención adecuada a los asegurados. Es por eso que la vigencia del contrato es de suma importancia para garantizar la provisión de los insumos para los pacientes del Instituto de Previsión Social"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 140/2024, de fecha 02 de abril del 2024, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato resulta jurídicamente viable la suscripción de una Adenda de ampliación de vigencia del Contrato N° 498/2022 suscrito con la firma Argón S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", ID N° 376.193, hasta el 23/05/2025, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas en concordancia con la Resolución DNCP/N° 440/2022, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato"*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 04 de abril 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable correspondiente a la ampliación de vigencia solicitada, en el marco invocado;

Que, por Providencia PR/GS/N° 223/2024, de fecha 05 de abril de 2024, la Gerencia de Salud, otorgó, su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de vigencia del Contrato N° 498/2022;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 498/2022, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 23 de mayo de 2025.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 498/2022, permanecerán invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

ARGON SRL.-

Número Documento: 80004373-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-91428.-

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. CONSTE.-
Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
France 817 - Telefax: 493-01
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13758760 **Fecha entrada:** 24/04/2024 10:24:54 **Fecha proceso:** 25/04/2024 10:14:17 **Nº Liquidación:** 39572684Y

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CAROLINA DUARTE RAMIREZ **Registro/Matricula:** 819

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

ARGON SRL.-

Número Documento: 80004373-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2286876.-

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. CONSTE.-

Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Telefax: 993-011
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13758751 **Fecha entrada:** 24/04/2024 10:23:45 **Fecha proceso:** 25/04/2024 09:30:53 **Nº Liquidación:** 39572652J

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: CAROLINA DUARTE RAMIREZ **Registro/Matricula:** 819

Lote 5675434462 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270174396487

FECHA 15/04/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80004373		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	ARGON SRL	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/05/2024 NÚMERO DE CONTROL : A4A309C4

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180004373A4A309C4

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. DOY FE.-

Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Telefax: 493-011
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1874253 NRO. CERTIFICADO: 430556

FECHA EMISION: 23-04-2024 VENCIMIENTO: 20-05-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80004373 Nro. Certificado: 430556

Razon Social: ARGON SRL

Actividad(es): IMP.DE EQUIPOS MEDICOS EN GRAL COMPRA.VENTA

Fecha de Inscripcion: 09-12-1997 Cantidad de Asegurados: 25

Nro. Patronal(es): 0004-61-2105 -

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. CONSTE.
Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Telefax: 493-01
Asunción - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 58115

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**33838**
RUC	80004373-1
N° PATRONAL DE IPS	0004-61-2105
RAZÓN SOCIAL	ARGON S.R.L.
NOMBRE FANTASÍA	ARGON S.R.L.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVDA. RCA. ARGENTINA N° 2461 C/ PASO DE PATRIA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1997-12-22**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-03-26**
FECHA. DE VTO.	**2024-06-26**

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. DOY FE.-
Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Telefax: 493-011
Asunción - Paraguay

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 26.03.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Dario Alonso Fretes
Notario y Escribano Público
Registro Nº 573

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL.-

OTORGADA POR LA FIRMA "ARGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

A FAVOR DE 1. SEÑOR GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ.-

AÑO 2008.-

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. CONSTE.

Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
France 817 - Telefax: 493-01
Asunción - Paraguay

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE

Chile 1099 esq. Jejui - Telefax: 442 836
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AC

ESCRIBANO : DARIO ALONSO FRETES
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.099 Y JEJUI
REGISTRO : 573

DARIO ALONSO FRETES
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 573
Chile Nº 1099
Telefax: 442 - 836
Asunción - Paraguay

3125290

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA ARGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ.- NUMERO CIENTO UNO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve dias de SETIEMBRE del año dos mil ocho, ante mí, el Notario Público DARIO ALONSO FRETES, con Registro Nº 573, comparece: El Señor CARLOS ROBERTO GONZALEZ, paraguayo, divorciado, con Cédula de Identidad Nº 657.054, domiciliado en esta Capital, en la Avenida República Argentina casi Paso de Patria, mayor de edad, a quien conozco.- Cumplió con las leyes de carácter personal.- Concurre al acto en nombre y representación de la Firma Comercial de esta plaza, que gira con la denominación de "ARGON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su carácter de Director Gerente de la citada Sociedad, conforme a la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales.- La mencionada firma fue constituída por Escritura Pública Número ocho de, fecha quince de Enero del año mil novecientos noventa y uno, pasada ante el Notario Público Francisco Javier González Benítez, en la que constan su denominación, objeto, domicilio, duración, Capital Social, facultades de los Directores y demás circunstancias rrelacionadas a su constitución y funcionamiento, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9º Turno, Dra. Yolanda P. de Rodríguez, Sría. Teresa María Bendlin Mussi, según providencia de fecha 14 de marzo de 1991.- Anotado bajo el Nº 107, Serie "C", folio 580 y sgtes., Sección Contratos, el 15 de marzo de 1991.- Posteriormente, por Escritura Pública Nº 80 de fecha 2 de diciembre de 1998, autorizada igualmente por el Notario Público

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original, CONSTE.-

Carolina Duarte Ramírez
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Telefax: 493-011
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. CONSTE.-

Carolina Duarte Ramírez
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 819
France 817 - Telefax: #93-011
Asunción - Paraguay

DARIO ALONSO FRETES
Notario y Escribano Público
Nº 573
Registro Nº 1099
Telefax: 442 - 836
Asunción - Paraguay

Fancisco Javier González Benítez, la Sociedad de que se trata sufrió una modificación parcial de sus Estatutos Sociales, por Cesión de cuotas, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9º Turno, Dr. Pedro Benítez Bernal, Sría. Gisela Gómez M. de Peck, según A.I.Nº 48 de fecha 8 de marzo de 1999.- Anotado bajo el Nº 207, Serie B, folio 1456 y sgtes., Sección Contratos, el 3 de marzo de 1999.- Por último, por Escritura Pública Nº 68 de fecha 26 de diciembre del 2000, autorizada igualmente por el Notario Público Fancisco Javier González Benítez, la Sociedad de que se trata sufrió nuevamente una modificación parcial de sus Estatutos Sociales, por Cesión de cuotas, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dr. Silvino Delvalle, Sría. Julio Javier Ríos, según providencia de fecha 5 de marzo de 2001.- Anotado bajo el Nº 265, Serie A, folio 2100 y sgtes., Sección Contratos, el 8 de mayo de 2001 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 260 y al folio 324 y sgtes., el 19 de junio de 2001.- Todo lo cual omito reproducir en este lugar por dejar fotocopias autenticadas de los Estatutos Sociales y sus modificaciones en esta escritura.- Y EL COMPARECIENTE, en el carácter, invocado y por la representación que tiene acreditada, por este instrumento confiere PODER ESPECIAL a favor del Señor GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.874.253, para que en nombre y representación de la citada Firma se constituya ante cualquier Ministerio de la República del Paraguay, Instituciones Castrenses, Entidades Estatales Autárquicas y

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AC

3125291

ESCRIBANO : DARIO ALONSO FRETES
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.099 Y JEJUI
REGISTRO : 573

DARIO ALONSO FRETES
Notario Público
Reg. Nº 573
Chile Nº 1099
Telefax: 442 - 836
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que es Fotocopia autentica del original. DOY FE.-

Autónomas, Nacionales y Binacionales, Bancos Nacionales y cualquier otra repartición pública, a los efectos de presentar, en donde corresponda, todos los recaudos exigidos para la participación de la Firma PERSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Licitaciones Públicas y Concursos de Precios, que fueren propiciados por las Entidades precitadas.- A tales efectos queda ampliamente autorizado el nombrado apoderado a presentarse ante las Autoridades pertinentes, con facultad para presentar dichos recaudos, estar presente en los actos de las Licitaciones, Concursos de Precios y apertura de sobres, solicitar aclaraciones, explicaciones, presentar escritos y solicitudes, firmar contratos, planillas, recibos y cualquier otro documento que sea requerido al efecto señalado, y en fin, realizar cualquier otro tipo de gestiones, trámites y diligencias que fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato, siendo la enumeración de facultades, que anteceden meramente enunciativa y no limitativa o taxativa.- Previne el deber de la inscripción.- Enterado el compareciente de los términos de esta Escritura, manifiesta su aceptación y conformidad por ser fiel expresión de la voluntad del mismo.- Leída la Escritura por mí al compareciente y enterado el mismo de sus términos, previa ratificación y aceptación, así la otorga y la firma por ante mí, el Notario Público autorizante, de todo lo cual, de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante y del contenido de esta Escritura, doy fe.- FIRMADO: CARLOS ROBERTO GONZALEZ.- ANTE MI: DARIO ALONSO FRETES.-- ESTA MI SELLO.-

Brígida Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Asunción - Paraguay

CON-//-

Sigue en la rajada 2996512.....

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

JUDICIAL
5/ibs
IO ALONSO
ario y Escriba
Reg. Nº
Chile Nº
Telefax: 4
Asunción.
ARIO ALON
Notario y Esc
Reg.
Chile
Telefa
Asunc
ICIALES - LEY 6

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE AC

Nº 2996512

ESCRIBANO : DARIO ALONSO FRETES
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.099 Y JEJUI
REGISTRO : 573

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 101

folio 225 Y SIGUIENTE del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 573

con asiento en ASUNCION

y autorizada por EL NOTARIO PUBLICO DARIO ALONSO FRETES

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL SEÑOR GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ.- a los 22 días del mes

de SETIEMBRE del año. 2008.-

CERTIFICO: Que es Fotocopia suténtica del original. CONSTE.-

Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
France 817 - Telefax: 493-01
Asunción - Paraguay

DARIO ALONSO FRETES
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 573
Chile Nº 1099
Telefax: 442 - 836
Asunción - Paraguay

Comprobante
2302498
23/09/2008

EDITA ORTELLADO
CAJERO

A. G. Zamphirópolos S.A.

Poder Especial

Asunción, 23 de Setiembre de 2008
Presentado hoy ..... a las 11 horas 44 con
recibo Nº 1729559 e inscripto el 23 de Setiembre
de 2008 en la Sección I Div. II con el Nº 1187 Serie
y al folio 3863 ctos. de
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes
Registro General de Poderes.-

Antonia Elizabeth Santacruz
Registrador

Marisol Vázquez
Jefa Interna

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION

CERTIFICO: Que es Fotocopia auténtica del original. CONSTE.-

Carolina Duarte Ramírez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 819
Franco 817 - Telefax: 493-01
Asunción - Paraguay

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
RUC:	80004373
Dígito Verificador:	1

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	ARGON S.R.L.
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	15-01-1991
Inicio de Actividades:	15-03-1991
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ - OSCAR FELIX GARCETE - NORA ELIZABETH PEDROZO - GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ.
Documento Identidad:	
Cargo:	Directores gerentes - Apoderado.

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	1997-12-08
Cantidad de Empleados:	25

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	021 562051 - 562230
Teléfono Móvil:	0981 321 813
Fax:	021 562 231
Departamento:	Asunción
Ciudad:	ASUNCIÓN.
Dirección:	RCA. ARGENTINA N° 2461 CASI PASO DE PATRIA.
Email:	administrador@argonmed.com
Sitio Web:	https://www.argonmed.com
Mapa del Sitio:	Mapa

Estado:	Activo
Habilitado:	SI